



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial de Sostenibilidad
y Medio Ambiente en Granada

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en
Granada**

PROGRAMA 2024

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MEDIO
AMBIENTE – VERTEDERO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN
Y DEMOLICIÓN EN EL T.M. DE HUÉSCAR**

DIA/GR/1136/06-01

Fecha de inspección: 23/04/2024

Código del informe: FCC_INERTES_HUÉSCAR-VERT-IP-01



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección Sectorial:

Código informe:

FCC_INERTES_HUESCAR-

VERT-IP-01

Código inspección: DIA/GR/1163/06-01
DIA-GR-1136-06-01

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	A-28541639

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Ctra. De Huéscar-Castillejar (A-4200 km. 37) inmediaciones del Cortijo Garrapata.	Huéscar (Granada)	X:537187 Y:4181753 ; H:30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Vertedero de Residuos de Construcción y Demolición.	3812	2010
Categoría según Ley 7/2007, de 9 de julio	Clasificación de vertedero según RD 646/2020, de 7 de julio	NIMA
11.8-Vertederos de residuos no incluidos en la categoría 11.7	Vertederos para residuos inertes	1800003975
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS

No dispone ☐	ISO 14001 ☒	EMAS ☐	
-------------------------------------	---	-------------------------------	--

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código autorización ambiental</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
DIA/GR/1136/06	Proyecto de vertedero de residuos de construcción y demolición en el término municipal de Huéscar (Granada)	25/05/2007
EIA/06/1136	Cambio de Titularidad a favor de FCC. Medio Ambiente.	21/01/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

<i>Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental</i>			
Departamento de Inspección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Granada			
<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>	
Inicio: 23/04/2024	Final: 23/04/2024	FCC_INERTES_HUÉSCAR-VERT-ST3-AI1	
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:		
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:		
☐ Vertidos	Inicio: Final:		
☐ Ruido	Inicio: Final:		
☐ Residuos	Inicio: Final:		
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:		
☐ Otras actuaciones complementarias (especificar)*	Inicio: Final:		

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

El vertedero está funcionando con normalidad

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ En funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50 % ☐ Entre 50-75 % ☒ >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
23-04-2024	FCC_INERTES_HUÉS-CAR-VERT-ST3-PR1-	23-05-2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
☐ NO ☒ SI		12/06/2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☒ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

Informe definitivo: De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐ No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

☒ Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☒ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Protección agua	☒ Suelos
☐ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar):
☐ Contaminación lumínica	

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección.

☒ Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
☒ Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
☒ Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
☐ Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
☐ Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental
☐ Otras:

En Granada, a 10 de enero de 2025

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada